

Montevideo, 26 de Marzo de 2012

AGESIC

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 18331 se informa sobre el cumplimiento de dicha norma por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

### ***Información Transparencia Activa***

El Ente ha realizado una serie de mejoras en su página web a efectos no solo de responder a los requerimientos de la ley, sino también facilitar el acceso por parte de los usuarios. Se trata de un proceso que se encuentra en trámite por lo que no ha finalizado aún su implementación.

En este sentido se han incorporado funcionalidades como ser:

- a) Servicios en línea
- b) Adquisiciones (licitaciones y concursos de precios)
- c) Proveedores
- d) Actos Administrativos dictados por el Directorio
- e) Concursos y llamados
- f) Reseña del Organismo
- g) Integración de su Directorio
- h) Benchmarking, Proyecto de Modernización y Cooperación
- i) Organigrama
- j) Remuneraciones de su personal
- k) Publicación de los presupuestos

*L) información referente a su giro sobre agua potable y saneamiento.*

*LL) Designación de Responsable R/D 272/02 del 29/II/02*

***Información Transparencia Pasiva***

*A) Aprobación de Protocolo de procedimiento (RD 219/02 del 15/II/2002*

*B) Designación del Responsable (RD 145/02 del 1/II/2002*

*C) El estado de la misma, consta en el formulario que se anexa al presente informe.*

*Finalmente se están coordinando y realizando con AGESIC cursos de Capacitación para el Personal.*

*Saluda atentamente*